

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0055-2018-BCRP-N

Lima, 2 de octubre de 2018

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la invitación del Banco de Pagos Internacionales, Banco Mundial, el Banco de Canadá y la Banca d'Italia para participar en la *Séptima Conferencia de inversores públicos sobre administración de portafolios y riesgos para bancos centrales, fondos soberanos de riqueza y planes públicos de pensiones* que se realizará los días 22 y 23 de octubre en la ciudad de Roma, Italia. Asimismo, se ha recibido una invitación del BIS para participar en la *Conferencia de inversores BISIP para tenedores de sus fondos de Inversión* que se realizará del 24 al 26 de octubre en la ciudad de Basilea, Suiza;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales para el cumplimiento de sus funciones;

La Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos administrar eficientemente las reservas internacionales y velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones externas del Banco;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 20 de setiembre de 2018;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Guillermo Alarcón Larrazábal, Jefe del Departamento de Políticas de Inversión de la Gerencia de Operaciones Internacionales los días 22 y 23 de octubre, a la ciudad de Roma, Italia y del 24 al 26 de octubre a la ciudad de Basilea, Suiza, y el pago de los gastos no cubiertos a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de esta Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$	1990,73	
Viáticos	US\$	<u>1430,00</u>	
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>3420,73</b>	

**Artículo 3°.-** La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**Julio Velarde**  
**Presidente**

FIRMADO POR:

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

VISADO POR: